



# Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

**59<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 25 de noviembre de 2002, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Kavan ..... (República Checa)

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

## **Tema 21 del programa (continuación)**

### **Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial**

#### **Informe del Secretario General (A/57/300)**

#### **a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas**

**Informes del Secretario General (A/57/77, A/57/320, A/57/578)**

**Nota del Secretario General (A/57/613)**

#### **b) Asistencia económica especial a determinados países o regiones**

**Informes del Secretario General (A/57/97, A/57/136, A/57/174, A/57/180, A/57/256, A/57/301, A/57/353, A/57/377)**

**Proyectos de resolución (A/57/L.33, A/57/L.41, A/57/L.42, A/57/L.43, A/57/L.46, A/57/L.47)**

#### **c) Asistencia al pueblo palestino**

**Informe del Secretario General (A/57/130)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Tayikistán, quien presentará el proyecto de resolución A/57/L.42.

**Sr. Alimov** (*Tayikistán*) (*habla en ruso*): Es para mí un gran honor presentar el proyecto de resolución A/57/L.42, titulado “Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la rehabilitación en Tayikistán”. Me complace informar de que a la lista de delegaciones que patrocinan el proyecto de resolución se han sumado ahora, después de su publicación, las siguientes: Armenia, Bangladesh, Canadá, China, Egipto, Francia, la India, la República Islámica del Irán, el Japón, Lituania, Malta, Marruecos, Noruega, la República de Corea, la República de Moldova, Rumania, Eslovenia, Suecia y Ucrania. Eso hace que el total de patrocinadores ascienda a 45.

Por séptima vez, la Asamblea General examina la cuestión de brindar asistencia internacional a Tayikistán. Esto es una prueba del gran interés que tiene la comunidad internacional en seguir contribuyendo al fortalecimiento de la paz y la estabilidad en ese país.

Durante todo este tiempo, las Naciones Unidas no sólo han desempeñado un papel importante en el proceso de paz sino que han asistido a Tayikistán en la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible en el período posterior al conflicto. Los esfuerzos del Gobierno y la asistencia prestada por las Naciones Unidas han tenido una importancia crítica para hacer frente a las necesidades de emergencia inmediata, mitigar los

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

efectos de los dos años de sequía, fortalecer el mejoramiento sostenido de la seguridad alimentaria, mejorar el acceso a la atención primaria de la salud y otros servicios sociales básicos. Es indispensable que se continúe prestando asistencia económica internacional a Tayikistán y que se siga proporcionando apoyo financiero internacional a la asistencia humanitaria a fin de impulsar el desarrollo y fortalecer los logros del proceso de paz. En este contexto, nos complace observar los esfuerzos del Secretario General por preparar el habitual llamamiento interinstitucional unificado para la asistencia humanitaria a Tayikistán en 2003. En este proyecto de resolución en particular, la Asamblea General acoge con beneplácito la continuación por parte de las Naciones Unidas de su función de consolidación de la paz después del conflicto en Tayikistán y los esfuerzos en ese sentido de la Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Tayikistán, y expresa reconocimiento a todas las naciones y organizaciones internacionales por su respuesta positiva a las necesidades humanitarias de Tayikistán. Alienta a que se siga prestando asistencia y apoyo a Tayikistán para la rehabilitación y reconstrucción de su economía en el período posterior al conflicto. Celebra sinceramente la intención del Secretario General de continuar el programa humanitario de las Naciones Unidas en Tayikistán e insta a los Estados Miembros a que proporcionen oportunamente todos los fondos necesarios para la ejecución de los programas incluidos en el llamamiento interinstitucional unificado a fin de satisfacer las necesidades humanitarias de los sectores vulnerables de la población de Tayikistán, al tiempo que el país sigue adelante con la consolidación de la paz y el desarrollo económico. Exhorta al Secretario General a que siga reevaluando todas las actividades de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas en Tayikistán con miras a elaborar una estrategia humanitaria común, y además pide al Secretario General que en su quincuagésimo noveno período de sesiones le presente un informe sobre los progresos realizados con respecto a la aplicación de esta resolución.

Para concluir, quiero expresar mi sincera gratitud al Embajador de Luxemburgo, Sr. Hubert Worth, por su dedicación a la coordinación de nuestros trabajos, y a todas las delegaciones, especialmente a los representantes de la Unión Europea, Rusia, los Estados Unidos y el Canadá, quienes participaron en el acuerdo sobre el texto del proyecto de resolución, así como a todas las delegaciones que lo patrocinaron.

**Sr. Laurin** (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá celebra esta oportunidad de hacer uso de la palabra ante la Asamblea General sobre el tema 21 del programa, “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre”.

En los últimos años, para nosotros casi se ha convertido en una rutina concentrar nuestras declaraciones relativas al tema 21 del programa en los múltiples retos que encara el sistema humanitario internacional. Eso se debe en gran parte al entorno en el que se desenvuelve la acción humanitaria en la actualidad, que es complicado y muy inseguro para las poblaciones civiles y para el personal humanitario que trata de proteger los derechos de esas poblaciones y satisfacer sus necesidades. El acceso de la ayuda humanitaria, la protección física y jurídica de las poblaciones civiles y la eliminación de las causas de los conflictos siguen siendo las cuestiones más urgentes para las poblaciones afectadas por la guerra. Esto se aplica a la República Democrática del Congo, Liberia, Burundi, el Oriente Medio, Colombia, y otras partes. Para las poblaciones afectadas por los desastres naturales, a menudo víctimas de sucesos imprevistos, la reciente sequía en las regiones del sur y el este de África han puesto de relieve en qué medida los factores estructurales, además de las malas decisiones en materia de política pueden socavar las estrategias de las poblaciones para hacer frente a los problemas y, además, aumentar la vulnerabilidad en general y al VIH/SIDA, en particular.

No hay duda de que esos dilemas repercuten en la capacidad de los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y otros protagonistas intergubernamentales y no gubernamentales de llevar a cabo una acción humanitaria eficaz y asegurar la coordinación. Nuestros esfuerzos por encarar estos retos deben continuar de manera prioritaria. No podemos dejar de responder a los desafíos más serios a nuestra humanidad compartida.

Si bien reconocemos que hay numerosos obstáculos que dificultan la coordinación, no todos ellos se deben a factores externos. Pensamos que es oportuno que la Asamblea General eche una mirada retrospectiva a varios hechos positivos que tuvieron lugar en materia de coordinación el año pasado.

Primero, con respecto a la Sede, opinamos que el Comité Permanente entre Organismos está cumpliendo con las funciones que le corresponden. El Plan de Acción elaborado por el Comité en respuesta a las acusaciones de violencia sexual y explotación en el contexto

de las crisis humanitarias fue muy bien recibido y puso de manifiesto el compromiso colectivo de encarar esta cuestión en todo el mundo. Esperamos que el Comité, bajo la dirección del Coordinador del Socorro de Emergencia, lleve a la práctica plenamente el Plan de Acción y aplique la política de no tolerar ningún abuso en ninguna circunstancia. Los organismos que prestan asistencia deben ser responsables tanto ante aquellos de quienes reciben apoyo como ante aquellos a quienes prestan asistencia. No podemos permitirnos ser indulgentes.

Los grupos de trabajo del Comité Permanente entre Organismos también han estado muy activos en otras esferas, entre ellas la de la coordinación entre los sectores civil y militar. El Canadá valoró la oportunidad de colaborar en la elaboración de las Directrices para la utilización de recursos civiles y militares en operaciones de socorro en caso de catástrofe. Esa fue realmente la primera vez que el Comité pidió a los Estados Miembros que le hicieran conocer sus opiniones sobre uno de sus documentos de políticas. Instamos al Comité a que tome en consideración el examen de la Dependencia Militar y de Defensa Civil completado en junio, cuyas recomendaciones merecen la seria atención del grupo.

Al Canadá le complace la participación que han tenido hasta la fecha los miembros del Comité Permanente entre Organismos en la confirmación y el desarrollo de la Dependencia de Desplazados Internos, subordinada a la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Aunque hace sólo un año que se estableció, la Dependencia, a nuestro criterio, ha contribuido a que mejore la respuesta de las Naciones Unidas a los desplazados internos, tanto en la Sede como sobre el terreno. Obviamente, aún queda mucho trabajo por hacer para asegurar que la protección y la atención a las necesidades de los desplazados internos se integren en las actividades de los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países y no se olviden. No obstante, pensamos que se han hecho progresos sustanciales, y esperamos que los organismos de las Naciones Unidas continúen colaborando con la Dependencia, especialmente por medio de la adscripción de personal, y que consideren detenidamente las recomendaciones que se esbozan en el reciente examen provisional. De hecho, el compromiso colectivo con la Dependencia, la aplicación de las directrices complementarias por parte de los equipos de apoyo a los países, y el seguimiento de las

recomendaciones hechas por la Dependencia y la Red de alto nivel sobre los desplazados internos siguen siendo indicadores importantes para juzgar cuánto han avanzado los organismos hacia la integración de la coordinación.

Mirando, más allá del Comité Permanente entre Organismos, la colaboración entre los brazos humanitario, militar, político, de derechos humanos y de desarrollo, de las Naciones Unidas, hemos comenzado a observar algunos progresos en cuanto al seguimiento del Informe Brahimi y su énfasis en la fertilización recíproca y el aumento de la integración. La colaboración entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Departamento de las Naciones Unidas de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en lo que se refiere a la protección de los refugiados en la República Democrática del Congo es un buen ejemplo, como fue un excelente ejemplo la labor del grupo de tareas para la gestión integrada en el Afganistán, que facilitó el desarrollo de enfoques coherentes por parte de las Naciones Unidas.

*(continúa en francés)*

Sobre el terreno hemos observado igualmente importantes ejemplos de una mayor colaboración y acción conjunta.

Aunque ha sufrido algunos reveses, la respuesta interinstitucional en el Afganistán ha demostrado lo poderoso que puede ser el sistema de las Naciones Unidas cuando realiza esfuerzos concertados para el logro de un objetivo común. Es evidente que las lecciones aprendidas de las crisis precedentes, especialmente en Timor Oriental, como se llamaba en esa época, y Kosovo, influyeron en el criterio que se adoptó para la respuesta internacional en el Afganistán. Así lo demuestran la creación de centros de coordinación regionales, los esfuerzos realizados para mantener las operaciones a pesar de las hostilidades y el establecimiento de lazos de coordinación civil-militar y de un centro de información sobre las cuestiones humanitarias. Esas lecciones han desempeñado igualmente un papel central en la decisión de reunir a los protagonistas de la acción humanitaria y del desarrollo con el propósito de elaborar una estrategia coherente y concertada, que ha dado lugar al documento sobre el Programa de asistencia inmediata y de transición para el Afganistán. Al Canadá le complace observar que existe un auténtico compromiso de intensificar la coordinación entre los donantes, las Naciones Unidas y el

Gobierno afgano en los esfuerzos que realiza este último para lograr la estabilidad.

En Angola, la rápida evaluación de las necesidades críticas efectuada por los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales bajo la dirección de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) fue especialmente notable y permitió determinar las necesidades fundamentales inmediatamente después de la cesación del fuego. Ahora que ya se han designado los sectores en donde cada uno de los organismos y organizaciones no gubernamentales asumirá las responsabilidades principales, nos complace constatar que esa colaboración ha tenido como resultado el llamamiento unificado y la identificación de los objetivos prioritarios comunes.

Por último, en Colombia hemos visto un esfuerzo concertado por parte del equipo de las Naciones Unidas de apoyo al país, así como de las organizaciones no gubernamentales y el Gobierno, con miras a desarrollar un criterio eficaz de las cuestiones relativas a la protección y, por intermedio del grupo de trabajo sobre la protección, velar por los derechos de las poblaciones desplazadas o afectadas de alguna otra forma, en el marco del plan de acción humanitaria conjunta.

Considerados globalmente, esos hechos demuestran que los esfuerzos por mejorar la coordinación comienzan a dar fruto, incluso en las circunstancias más difíciles y en los aspectos más controvertidos. Al Canadá le complace comprobar esos progresos. Observamos que están en consonancia con las intenciones originales de las medidas de reforma adoptadas por el Secretario General hace cinco años y, en particular, con los objetivos de fortalecer el sistema de acción humanitaria de las Naciones Unidas y de intensificar los esfuerzos de movilización en favor de la asistencia humanitaria. Aun cuando esos logros son el resultado de un trabajo colectivo, quiero aprovechar esta ocasión para expresar el reconocimiento del Canadá por los esfuerzos realizados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). Esa Oficina desempeña una función esencial al encargarse, dentro del sistema de las Naciones Unidas, de la coordinación de la gestión de las crisis y de la movilización del apoyo a las poblaciones civiles afectadas por los conflictos. Exhortamos a la OCAH a que prosiga su obra de mejoramiento de la coordinación en el seno de la comunidad humanitaria y a que dirija sus esfuerzos al logro de una mayor coherencia entre el sector político, los

defensores de los derechos humanos y los protagonistas del desarrollo.

Para concluir, quiero reiterar la satisfacción de mi Gobierno por los progresos realizados hasta ahora en el mejoramiento de la eficacia y la coordinación del conjunto de la acción humanitaria. Continuaremos nuestros esfuerzos por que las intervenciones sean más eficaces y más centradas en las necesidades de las poblaciones afectadas por los conflictos o los desastres. El sistema de asistencia humanitaria contribuye de una manera muy concreta y muy visible a la respuesta a los desafíos que encaran las Naciones Unidas hoy en día. El Canadá seguirá trabajando con diligencia con los miembros de la Asamblea General y otros interlocutores para crear la cultura de la protección preconizada por el Secretario General y desarrollar las estrategias necesarias para el mejoramiento de la protección física y jurídica y la ayuda material que se brinda a las poblaciones afectadas por los desastres naturales y las emergencias complejas.

**Sr. Cappagli** (Argentina): Al comenzar esta intervención, la delegación de la Argentina desea expresar su más alto aprecio a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), los organismos de las Naciones Unidas y otros miembros de la comunidad humanitaria por su trabajo en el campo humanitario bajo la guía de los principios establecidos en la resolución 46/182.

La delegación de la Argentina desea indicar su satisfacción por el resultado negociado que se alcanzó en la serie de sesiones sobre la asistencia humanitaria del período de sesiones sustantivo de 2002 del Consejo Económico y Social, teniendo en cuenta el papel central de ese órgano en la coordinación de las actividades humanitarias de las Naciones Unidas.

Nos gustaría, al mismo tiempo, reiterar nuestra preocupación por las peligrosas condiciones relativas a la seguridad que el personal humanitario continúa enfrentando sobre el terreno. El Gobierno y el pueblo de la Argentina condenan con toda firmeza los ataques contra el personal humanitario y desean extender sus condolencias a las familias y los amigos de aquellos trabajadores humanitarios que han pagado con el último tributo, su vida, cuando servían a poblaciones afectadas por crisis humanitarias.

En ese marco, la Argentina deplora la muerte, el pasado 22 de noviembre, del Sr. Iain Hook, funcionario del Organismo de Obras Públicas y Socorro de

las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Asimismo, expresamos nuestra preocupación por la denegación del acceso a la ambulancia que debía asistir al mencionado funcionario. Este grave incidente se suma a otros que se registraron en el último año, en que vehículos y funcionarios del citado Organismo fueron atacados.

Mi delegación quisiera expresar su profundo agradecimiento al Secretario General por su informe sobre la seguridad del personal humanitario y la protección del personal de las Naciones Unidas, documento A/57/300, que constituye una excelente base para el trabajo de la Asamblea General sobre esta importante cuestión.

Notamos con satisfacción el progreso alcanzado en la implementación de las iniciativas en el campo de la seguridad del personal correspondiente al bienio 2002-2003. Nos sentimos alentados por el hecho de que los casos fatales entre el personal de las Naciones Unidas parecen decrecer como resultado del manejo del entrenamiento y la seguridad, así como a través de la institución de iniciativas tales como los estándares mínimos de seguridad operacional. En ese contexto, damos la bienvenida al nombramiento de un coordinador de seguridad de las Naciones Unidas, a tiempo completo al nivel de Subsecretario General.

No podemos ignorar, sin embargo, que mucho resta aún por hacer a fin de mitigar, reducir y manejar las amenazas y riesgos contra el personal de las Naciones Unidas. Un número significativo de personal empleado de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas permanece detenido en varios lugares alrededor del mundo y el personal de las Naciones Unidas continúa experimentando un número sin precedentes de incidentes de violación y ataques sexuales, robo armado, ataques a caravanas y operaciones humanitarias y acoso.

A fin de continuar tratando estas situaciones, la delegación de la Argentina endosa fuertemente las sugerencias presentadas por el Secretario General en su informe. En ese sentido, exhortamos a los Estados Miembros a adoptar una enérgica acción para cumplir con su responsabilidad de asegurar que los perpetradores de ataques contra el personal de las Naciones Unidas sean llevados ante la justicia y que cualquier amenaza o acto de violencia cometido contra el personal humanitario en su territorio sea plenamente investigado, así como a adoptar todas las medidas apropiadas de

acuerdo con el derecho internacional y la legislación nacional para asegurar que los perpetradores de tales actos sean debidamente juzgados. Dentro de ese contexto, deseamos mencionar la inclusión de los ataques intencionalmente dirigidos contra el personal involucrado en la asistencia humanitaria o misiones de paz, en consonancia con la Carta, como crimen de guerra en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Al mismo tiempo, apelamos a los Estados Miembros que han implementado restricciones en relación con equipos de comunicaciones a ser empleados por organizaciones internacionales humanitarias para que las levanten inmediatamente, en interés de la seguridad del personal. Creemos que la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado involucrado en operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz posteriores a los conflictos debería continuar siendo un importante elemento en la planificación de esas operaciones. En ese sentido, invitamos al Secretario General a que continúe procurando la inclusión de disposiciones esenciales de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado —y a los países anfitriones a que los incluyan—, entre otras las relativas a la prevención de ataques contra miembros de la operación, la penalización de tales ataques por la ley, y el juicio o la extradición de los agresores, si es necesario, en los acuerdos —presentes o futuros— sobre el estatuto de las fuerzas, los acuerdos sobre el estatuto de las misiones y los acuerdos con los países anfitriones negociados entre las Naciones Unidas y esos países.

Existe asimismo la necesidad de una renovada cooperación entre el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad, dentro de sus respectivos mandatos, teniendo en cuenta las dimensiones humanitaria y económico-social de muchos conflictos armados.

La delegación de la Argentina desea subrayar la importancia de promover la universalidad de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado y, al respecto, alienta a todos los Estados a convertirse en partes en esa Convención y a respetar plenamente sus obligaciones pertinentes. Al mismo tiempo, damos la bienvenida a los más recientes avances en el trabajo desarrollado por el Comité Especial sobre el alcance de la protección jurídica en virtud de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, así como por la Sexta Comisión, a fin de brindar consideración adicional, entre otras cuestiones,

a la seguridad del personal humanitario reclutado localmente, que es el que sufre la mayoría de las bajas.

Instamos a los Estados Miembros y a otras partes involucradas en conflictos armados a garantizar, en cumplimiento del derecho internacional humanitario, la seguridad y la protección de todo el personal humanitario y del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado.

Teniendo en cuenta que el garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas constituye un deber subyacente de la Organización, quisiéramos enfatizar la necesidad de asignar recursos adecuados y predecibles a ese fin, incluso a través de los arreglos necesarios de costos compartidos con los organismos, fondos y programas pertinentes dentro del sistema de las Naciones Unidas.

En adición al papel desarrollado por los Estados Miembros y por el sistema de las Naciones Unidas, en años recientes las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales han venido trabajando crecientemente sobre el terreno en estrecha cooperación con los organismos, programas y fondos del sistema de las Naciones Unidas. La relación entre esos varios actores, a menudo en situaciones de crisis, posee serias implicancias en materia de seguridad, ya que las acciones de un grupo pueden repercutir en la seguridad operacional de otro.

Al respecto, la delegación de la Argentina da la bienvenida al desarrollo del conjunto de directrices sobre colaboración en materia de seguridad entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales a fin de proveer un marco para tales relaciones. Esos lineamientos, no vinculantes, que proveen una mayor interacción, un uso compartido de los recursos y de las instalaciones de entrenamiento, así como la promoción de estándares comunes de seguridad y reglas sobre el terreno, son consistentes con los esfuerzos para reforzar el sistema de manejo de la seguridad y con el compromiso de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales en las sedes de establecer firmemente la seguridad como un aspecto integral de las operaciones.

Asimismo, damos la bienvenida a la reciente resolución de esta Asamblea General solicitando al Secretario General que prepare disposiciones modelo o normalizadas para su inclusión en los acuerdos concertados entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales u organismos humanitarios y

que comunique a los Estados Miembros los nombres de las organizaciones u organismos que hayan concertado dichos acuerdos a fin de aclarar la aplicación de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado a las personas destacadas por esas organizaciones u organismos.

Es un principio acordado que la responsabilidad primaria por la protección y asistencia a las poblaciones afectadas por crisis humanitarias recae en los gobiernos. Al mismo tiempo, se espera de los Estados que faciliten el trabajo de las organizaciones humanitarias y que aseguren el acceso seguro e irrestricto del personal humanitario a fin de permitirle desarrollar eficientemente su tarea de asistir a la población civil afectada, incluyendo refugiados y desplazados internos. En ese sentido, los esfuerzos desarrollados por los actores humanitarios, o los arreglos negociados por ellos, son secundarios a la responsabilidad del Estado.

Sin embargo, como hemos indicado en el pasado al dirigirnos a esta Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas, creemos que en circunstancias en que los Estados carecen de la voluntad o la capacidad de cumplir con sus responsabilidades, no puede haber excusas para ser indiferentes a las necesidades humanitarias y es responsabilidad de todos el asistir a la acción humanitaria para alcanzar y proteger a los vulnerables.

**Sr. Sun Joun-yung** (República de Corea) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero expresarle nuestro agradecimiento al Secretario General por sus informes sobre las numerosas cuestiones que, con arreglo a este tema del programa, examina la Asamblea General y sobre las cuales toma decisiones. Esos informes envían el claro mensaje de que una gran parte de la humanidad necesita nuestro cuidado y atención incondicionales. Además, ponen de relieve el hecho de que la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas sigue siendo indispensable para las poblaciones que son víctimas de catástrofes naturales o se encuentran en situaciones de emergencia.

En esos informes se explican cuáles son los esfuerzos en curso para asegurar una coordinación eficiente y eficaz del trabajo entre todas las partes del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan del socorro en casos de desastre y de la asistencia humanitaria. Al respecto, quiero felicitar a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres y

a los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno, así como a sus contrapartes, porque este año tuvieron logros notables. Sus esfuerzos, tomados individualmente y en su conjunto, son especialmente encomiables si se consideran las dificultades económicas y las incertidumbres políticas que han tenido que enfrentar después de los acontecimientos de 11 de septiembre.

Las catástrofes naturales han continuado sin mengua en los primeros años de este nuevo siglo. Un análisis de esas catástrofes demuestra que se deben menos a la naturaleza que a los efectos acumulados de las actividades humanas, entre ellas la urbanización, el crecimiento indiscriminado, el deterioro del medio ambiente y los cambios climáticos concomitantes. En consecuencia, la respuesta a las catástrofes naturales y los programas de recuperación deben elaborarse y ejecutarse teniendo en cuenta su estrecho vínculo con la planificación para el desarrollo a largo plazo. Entre tanto, los principios para la reducción de los desastres que se plantean en la Estrategia Internacional para la reducción de los desastres deben incorporarse a la planificación para el desarrollo sostenible.

De hecho, en todas las emergencias, naturales u ocasionadas por el hombre, la asistencia humanitaria no debe ser una fase distinta e independiente, sino parte de un proceso que incluya el socorro, la recuperación y el desarrollo y que cuente con la plena participación de las comunidades locales en todas sus fases. De lo contrario, es probable que el resultado de ello sea una dependencia que perpetúe la situación de emergencia y la vulnerabilidad a los desastres y las crisis en el futuro.

En ese sentido, al tomar nota de las vulnerabilidades y necesidades de asistencia constantes de Timor-Leste, me alientan los progresos que se van registrando en su transición del socorro y la rehabilitación al desarrollo. La asistencia de las Naciones Unidas fue fundamental en esa transición, pero el elemento más importante fueron el valor y la voluntad del pueblo de Timor-Leste y sus dirigentes. En mayo de este año, en ocasión de su nacimiento como Estado independiente, Timor-Leste emprendió el primer plan nacional de desarrollo. Le deseo el mayor de los éxitos en la aplicación de ese plan, con el apoyo decidido de los países vecinos y de las Naciones Unidas.

Aunque las condiciones son muy diferentes en otros países que encaran emergencias y crisis humanitarias,

la comunidad internacional quisiera que también esos países tuvieran éxito en la transición. A esos efectos, debe seguir prestando asistencia con miras al futuro a los gobiernos receptores y otros asociados.

En el Afganistán asolado por la guerra y la sequía, que sigue enfrentando graves dificultades humanitarias, la comunidad internacional encara un reto singular a su paciencia, así como a su compromiso de largo plazo de prestar asistencia humanitaria y para el desarrollo. Las Naciones Unidas deben marchar a la vanguardia en el enfrentamiento de ese reto. La República de Corea se compromete a hacer su parte en ese proceso.

La asistencia humanitaria comienza por el acceso a las poblaciones vulnerables y la evaluación de sus necesidades. Es igualmente crucial supervisar la situación, a fin de asegurar que la asistencia que se preste llegue realmente a esas poblaciones. Todas las partes interesadas deben prestar su plena cooperación en ambos extremos del proceso.

Otro elemento cada vez más importante es la protección y la seguridad de los trabajadores humanitarios que prestan la asistencia. Como señala el Secretario General en su informe, la seguridad operacional se ha convertido en un elemento integrante de la intervención humanitaria. Al respecto, acojo con beneplácito las medidas adoptadas para fortalecer la coordinación y la gestión de la seguridad del personal de las Naciones Unidas. En particular, la capacitación en materia de seguridad para todo el personal sobre el terreno de las Naciones Unidas y la elaboración de normas mínimas de seguridad operacional para todos los lugares de destino y de directrices de colaboración en materia de seguridad entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales son medidas que apuntan en la dirección correcta.

También quiero unirme al llamamiento dirigido a los Estados Miembros para que fortalezcan sus medidas encaminadas a poner fin a la impunidad en el caso de los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas. Al menos, su sacrificio en pro de las causas más nobles de la comunidad internacional debe ser recompensado con el honor y la justicia.

**Sr. Lamba** (Malawi) (*habla en inglés*): Mi delegación toma nota con satisfacción de la importante decisión de incluir, como tema 21 del programa del actual período ordinario de sesiones, este importante tema sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria en casos de emergencia. También

resulta grato que este debate plenario se realice apenas cinco meses después de la celebración de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, que tuvo lugar en julio de este año, durante la cual este importante tema fue objeto de profunda consideración. En los informes del Secretario General A/57/77, A/57/300, A/57/320, A/57/578, y en algunos otros, se proporciona información importante y crucial para que podamos comprender la magnitud de los retos humanitarios.

Quisiera creer que no se trata de una mera coincidencia que tanto la Asamblea General como el Consejo Económico y Social decidieran examinar este tema en sus períodos de sesiones respectivos celebrados este año. En lugar de ello, considero que esta es una indicación clara del reconocimiento por ambos órganos de la necesidad urgente de aumentar la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la asistencia humanitaria. La participación cada vez mayor de este órgano mundial en esta esfera también es un indicador de la rápida evolución del alcance y la magnitud de los desastres naturales y otras emergencias en todo el planeta, en particular en África, sobre todo en el África meridional y en Malawi.

Malawi enfrenta una hambruna sin precedentes. Unos 3,3 millones de vidas están amenazadas en ese país, y alrededor del 10% de esas personas morirán de hambre si la asistencia alimentaria se retrasa o es inadecuada. Las crisis de la hambruna que afectan ahora a 14 millones de personas en la región de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo se agravan debido a la pandemia del VIH/SIDA, que hasta la fecha ha infectado al 16% de la población de 12 millones de malawianos y que destruye así la capacidad productiva del país. Esos desastres exigen respuestas e intervenciones más eficaces y coherentes, pero los recursos disponibles y las capacidades humanas e institucionales son insuficientes para encararlos.

Dada la necesidad urgente y la importancia crítica de adoptar medidas humanitarias oportunas para aliviar el sufrimiento humano en tiempos de desastre, es imprescindible que se realicen exámenes periódicos y evaluaciones exhaustivas del desempeño del socorro humanitario y, de hecho, que se coordine dicho socorro. En ocasiones, la proliferación de actores y otros interesados en el ámbito humanitario provoca la duplicación de esfuerzos y una mala asignación de los recursos. En el informe del Secretario General A/57/77 se aborda adecuadamente la cuestión de la coordinación.

Mi delegación se siente sumamente complacida por el creciente interés mostrado por las Naciones Unidas en mejorar y fortalecer la coordinación de la asistencia humanitaria, como se indica en el informe A/57/77 del Secretario General. El desempeño de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) ha sido muy loable y debe resaltarse. En los últimos 11 años aproximadamente, el número, la frecuencia y la escala de las guerras civiles, los desastres naturales y otras emergencias se han cuadruplicado. El desplazamiento en masa de poblaciones a través de las fronteras internacionales y el fenómeno igualmente pernicioso de los desplazamientos internos, así como el enorme número de muertes provocado por la devastación ocasionada por esos desastres y por los conflictos militares, inevitablemente han hecho surgir la necesidad de buscar formas constructivas e ingeniosas de llegar a las víctimas, protegerlas y cuidarlas mediante un enfoque más eficaz, integral y coordinado.

En muchas formas, las Naciones Unidas han logrado ocupar el lugar central como principal proveedor de socorro de emergencia y asistencia a largo plazo. Por ejemplo, gracias a la resolución 46/182 de la Asamblea General, de 1991, las Naciones Unidas han desplegado esfuerzos concertados y de amplio alcance para intensificar las mejoras en las operaciones humanitarias mediante la creación, en la Sede, de órganos operacionales de diferentes niveles y orientados a la acción, así como de una red de coordinación elaborada y visible sobre el terreno, bajo la égida del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. A todas luces, esas medidas han hecho posible mejorar la colaboración y las consultas entre el sistema de las Naciones Unidas y los gobiernos de los países afectados, en las esferas críticas de la preparación para casos de desastre y la previsión de emergencias que desafían las competencias y las capacidades de los gobiernos y los actores humanitarios.

El establecimiento por la Asamblea General del proceso de llamamientos unificados para la realización de intervenciones internacionales coordinadas, que es complemento de labor de la dependencia de emergencias humanitarias del Coordinador del Socorro de Emergencia de las Naciones Unidas, ha creado una considerable masa crítica de conocimientos, capacidades y recursos técnicos de diversas fuentes para consolidar la función y la posición central de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) en las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas.

Para que el proceso de llamamientos unificados produzca los resultados deseados en la coordinación de la asistencia humanitaria internacional, es preciso tomar algunas medidas críticas, entre las que se incluye la prestación de asistencia a los Estados Miembros afectados para la creación de capacidades técnicas locales de elaboración de pronósticos meteorológicos fiables y planificación para casos de inundaciones y emergencia. Muchos de los artefactos meteorológicos de la mayoría de los países en desarrollo tienen decenios de uso y, por lo tanto, son obsoletos, lo que trae como resultado la falta de fiabilidad de los datos y los pronósticos meteorológicos.

Además, para los grupos de las Naciones Unidas de gestión de desastres sobre el terreno puede resultar conveniente, desde el punto de vista operacional, procurar la participación de los organismos estatales encargados de la preparación para casos de desastre y la prestación de socorro en dichos casos. Ello facilitaría la movilización de la voluntad política de alto nivel para la distribución sin obstáculos del socorro de emergencia cuando ésta se convierta en un problema nacional sobre el terreno.

Para el éxito sostenido del mecanismo de llamamientos interinstitucionales unificados, podría ser conveniente que la comunidad internacional de donantes canalizara una buena parte de la asistencia humanitaria a través de los marcos multilaterales. Ello aseguraría la transparencia y la vigilancia estrecha del desembolso de los fondos para los fines previstos. Éstas son sólo algunas de las medidas que podrían ayudar cada vez más a lograr que los organismos de socorro de las Naciones Unidas y los actores locales, estatales y civiles por igual, cerraran filas.

Para concluir, mi delegación desea instar a que se desplieguen mayores esfuerzos colectivos multilaterales contra algunos actos, incluida la explotación ilegal de recursos y el comercio ilícito de drogas y armas pequeñas, que avivan los conflictos. Invariablemente, los efectos negativos de esas actividades ilícitas sobre la coordinación de la asistencia humanitaria suelen ser generalizados, y con ello impiden el éxito en el alivio del sufrimiento y la vulnerabilidad humanos.

**Sr. Siv** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja estima que en el último decenio más de tres millones de personas han perdido la vida a causa de los desastres naturales y

provocados por el hombre. A finales de 2000, había aproximadamente 14,5 millones de refugiados y solicitantes de asilo en el mundo entero, y más de 20 millones de desplazados internos debido a la persecución o a los conflictos armados. Hoy, el Sudán y Angola tienen el mayor número de desplazados internos del mundo, seguidos por Colombia y la República Democrática del Congo.

En el informe del Secretario General se señala la creciente combinación de las fuerzas destructivas de los conflictos y los desastres naturales. A esas fuerzas hay que añadir una tercera, a saber, el mal gobierno. El mal gobierno multiplica los efectos negativos de los desastres naturales. Seis millones de personas en Zimbabue sufren hoy día, producto de esa combinación mortal. En otras partes del mundo, algunos gobiernos participan en los conflictos regionales o internos e invierten preciosos recursos en armas, mientras sus pueblos sufren hambre y enfermedades.

Esos gobiernos y actores no estatales no sólo ocasionan grandes daños a sus ciudadanos, sino que también, en muchos casos, impiden el acceso de los trabajadores de socorro. Los Estados Unidos condenan la injerencia en los esfuerzos de socorro humanitario. Apoyamos el llamamiento formulado por el Secretario General en su informe, en favor de que los países eliminen las barreras que impiden el acceso humanitario y que faciliten dicho acceso.

Es importante que los organismos de socorro de las Naciones Unidas trabajen juntos y eficientemente. Aplaudimos los esfuerzos que realiza la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Apoyamos el proceso de llamamientos unificados y su intención de unificar y racionalizar las necesidades de tantas organizaciones. Con la asistencia de muchos países generosos, los organismos de las Naciones Unidas y cientos de organizaciones no gubernamentales salvan vidas y reducen el sufrimiento en todo el mundo. Sin embargo sus esfuerzos por aliviar el dolor nunca serán suficientes por sí solos.

El informe del Secretario General de este año abunda en temas abordados en años anteriores y muestra que la conducta de los gobiernos es fundamental para mitigar los perjuicios sufridos por los ciudadanos de cada país. La responsabilidad fundamental de cada gobierno es procurar la seguridad y el bienestar de su pueblo. Ello requiere, ante todo, que se destinen recursos

suficientes a la infraestructura básica, en particular al agua y a la salud, pero también a la educación.

La comunidad internacional trabaja arduamente para mejorar su capacidad de predecir los desastres naturales y reducir, con medidas preventivas, los daños que éstos ocasionan a las personas y a los bienes. Los Estados Unidos felicitan por sus esfuerzos a los organismos de las Naciones Unidas que participan en este empeño mediante la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. Merced a esa Estrategia se apoya el establecimiento de comités nacionales y la creación de normas comunes para reducir el daño ocasionado por los desastres naturales. También apoyamos los llamamientos formulados por el Secretario General en pro de que se establezcan vínculos más estrechos con las entidades no pertenecientes a las Naciones Unidas que trabajan en la gestión de desastres, y la necesidad de fortalecer el papel de las autoridades nacionales y regionales.

Por último, los Estados Unidos coinciden con el Secretario General en la necesidad de que el socorro para casos de emergencia vaya seguido de una transición hacia una estrategia de desarrollo. Fortalecida por el establecimiento de sistemas transparentes y responsables en los países receptores, la comunidad internacional puede lograr mucho en esta esfera, como lo demuestran las actividades de socorro y reconstrucción que se realizan en el Afganistán. Además, el Presidente Bush y el Secretario Powell han expresado el compromiso de los Estados Unidos de responder a las dificultades económicas por las que atraviesan los palestinos y a encarar las necesidades humanitarias en la Ribera Occidental y Gaza. En el último año, los Estados Unidos han centrado su programa de asistencia a los palestinos en las necesidades más apremiantes de la crisis actual, sin perder de vista las necesidades de infraestructura a más largo plazo.

Hemos aprendido mucho en el decenio transcurrido y ello ahora nos resulta de gran utilidad en la labor de aliviar el sufrimiento humano a raíz de los desastres. Continuemos trabajando juntos a ese fin.

**Sr. Sale** (Liberia) (*habla en inglés*): La delegación de Liberia tiene el placer de participar en el debate sobre el tema 21 del programa, titulado "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial". Queremos dar las gracias al Secretario General

por su excelente liderazgo y las medidas de reforma que ha presentado a lo largo de los años para que el sistema de las Naciones Unidas pueda satisfacer las crecientes exigencias en esta esfera vital. Lo felicitamos por su perspicaz informe sobre la asistencia para la rehabilitación y la reconstrucción de Liberia, que figura en el documento A/57/301, de 12 de agosto de 2002, en el que se esbozan las dificultades en materia de seguridad, así como las novedades políticas y socioeconómicas, y se destacan las actividades de colaboración que realiza la Organización en apoyo a la consolidación de la paz en Liberia. Nuestro agradecimiento también se hace extensivo a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y al Coordinador del Socorro de Emergencia de las Naciones Unidas por el inestimable papel que han desempeñado en estos esfuerzos.

La trágica situación de Liberia se ha documentado bien en este y otros foros. En fecha reciente, a saber, el 20 de septiembre de 2002, al intervenir ante la Asamblea, el Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia, Excmo. Sr. Monie R. Captan, habló apasionadamente desde esta tribuna sobre los sufrimientos incesantes que padece el pueblo de Liberia y los desafíos que encara una nación exhausta, en la era de la consolidación de la paz después del conflicto. Pidió a la comunidad internacional que apoyara al Gobierno y al pueblo de Liberia en sus esfuerzos decididos por reconstruir el país.

Al respecto, deseamos reiterar ese llamamiento, y al hacerlo, coincido por completo con el Secretario General, quien, en el informe antes mencionado, dijo que Liberia encaraba enormes problemas en las esferas de la reconciliación, la consolidación de la paz, la reconstrucción y la recuperación. Señaló que el Gobierno no ha logrado generar, nacional ni internacionalmente, los recursos financieros necesarios para reactivar la economía y devolverla a su nivel anterior a la guerra, y citó las sanciones selectivas impuestas por el Consejo de Seguridad como una de las razones de la considerable reducción de la asistencia internacional desde mayo de 2001.

Otra importante esfera de preocupación en el proceso de consolidación de la paz en Liberia es el mantenimiento de la paz y la seguridad internas. Desde 1999, el Gobierno, fiel a su obligación constitucional de defender sus fronteras territoriales, se ha dedicado a combatir a los grupos armados no estatales, apoyados desde el exterior, que se empeñan en derrocar por las

armas al Gobierno democráticamente electo de Liberia. Ese conflicto sigue generando graves crisis humanitarias en el país, incluidos problemas de desplazados internos y más refugiados liberianos en países vecinos. Lamentablemente, esa triste situación ha echado por tierra los logros conquistados como resultado de la toma de poder del Gobierno elegido democráticamente en 1997.

La experiencia nos ha enseñado que en la etapa posterior a los conflictos, la demora en la integración y la reconstrucción, así como la falta de apoyo externo, por lo general socavan los esfuerzos genuinos encaminados al logro de la paz y la reconstrucción. Por su parte, el Gobierno seguirá tomando medidas concretas para estimular el crecimiento económico, como las relativas a la prudencia fiscal y la responsabilidad pública y la transparencia. Se espera que el plan quinquenal de mediano plazo, que se elaboró con la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), consolide la paz y promueva la democratización, las medidas de fomento de la confianza y la prevención de los conflictos en Liberia y en toda la subregión. El Gobierno está comprometido con el imperio del derecho y acoge con beneplácito las actuales iniciativas de paz en la Unión del Río Mano.

La salud y la educación son también esferas que se han seguido afectando gravemente por la falta de un apoyo externo adecuado. No obstante, queremos dar las gracias al PNUD, al Fondo de Población de las Naciones Unidas, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, a la Organización Mundial de la Salud, al Programa Mundial de Alimentos y a las organizaciones no gubernamentales, por sus actividades de colaboración en esas esferas prioritarias.

En estos momentos, los patrocinadores tradicionales y las delegaciones interesadas examinan un proyecto de resolución sobre la rehabilitación y la reconstrucción de Liberia. Cuando se presente, en ese proyecto de resolución, entre otras cosas, se pedirá a la comunidad internacional que responda a las necesidades humanitarias y de desarrollo de Liberia, que tienen graves consecuencias para la seguridad y la estabilidad económica de la subregión.

Vivimos en un mundo interesante y complejo. Heme aquí, dirigiéndome a la Asamblea como Miembro en pie de igualdad de esta gran Organización y, sin embargo, en el tema que tenemos ante nosotros se esbozan claramente las diferencias que existen entre

algunos de nosotros, y que se hacen patentes en particular en aquellos que venimos a pedir. Por suerte, hay otro importante hilo que nos une, nuestra humanidad común.

Los miembros de esta Organización, independientemente de su condición nacional, en tiempos de paz o de conflicto, han luchado colectivamente por fortalecer las cualidades que nos enaltecen como seres humanos, a diferencia de las que nos degradan. Es por ello que, por más de medio siglo, las Naciones Unidas han seguido siendo la esperanza de la humanidad, al luchar, en la mayoría de los casos, en defensa de los desposeídos y por la construcción de un futuro más brillante para las generaciones futuras.

**Sr. Haraguchi** (Japón) (*habla en inglés*): Un conjunto de organismos, entre los que se incluyen la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa Mundial de Alimentos y otros, llevan a cabo las actividades de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas. Consideramos que, para que arrojen resultados que sean eficaces y que se refuercen mutuamente, esas actividades deben realizarse de forma coordinada. En este contexto, el Gobierno del Japón opina que es importante que el Consejo Económico y Social, en su serie de sesiones sobre asuntos humanitarios, y la Asamblea General, en sus sesiones plenarias, aborden los temas humanitarios de forma más sistemática. Pensamos que, en lo que concierne a los asuntos humanitarios, es necesario que establezcamos la norma de que esos temas primero se examinen plenamente en la serie de sesiones al respecto del Consejo Económico y Social, y que luego, los resultados que allí se alcancen reciban el apoyo de la Asamblea General. En ese sentido, el Gobierno del Japón acoge con beneplácito la aprobación por consenso de la resolución 2002/32, sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, que fue resultado de las deliberaciones llevadas a cabo en la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social, celebrada en julio de este año.

Permítaseme abordar ahora cuatro esferas concretas a las que el Gobierno del Japón asigna particular importancia.

En primer lugar, en lo que respecta a los desastres naturales, el Japón sufre frecuentemente severos

desastres de ese tipo, como terremotos, tifones y erupciones volcánicas. En consecuencia, como país donante y propenso a los desastres, el Japón ha participado activamente en varios foros para la formulación de políticas sobre temas relacionados con los desastres naturales y ha promovido ese tipo de foros. En estos momentos, se examina un proyecto de resolución sobre operaciones de búsqueda y rescate. Además, el Gobierno del Japón espera que las directrices del Grupo Consultivo de Búsqueda y Salvamento Internacionales se perfeccionen constantemente, como útil documento de referencia para los países donantes y receptores, y que se conviertan en la norma internacional en este ámbito. En ese sentido, y en nuestra calidad de Presidente de la reunión del Grupo regional de Asia y el Pacífico que se celebrará el próximo año en Kobe, tenemos la intención de participar de forma dinámica en las actividades del Grupo Consultivo.

En 1995, la región circundante a la ciudad de Kobe fue afectada por un terremoto sumamente fuerte que destruyó la ciudad y ocasionó la muerte de miles de personas. Ahora, Kobe se ha convertido en el centro de los esfuerzos para combatir los desastres naturales en la región de Asia, con la celebración allí de reuniones y seminarios en cooperación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, el Organismo Japonés de Cooperación Internacional (JICA) y el Centro Asiático para la Reducción de los Desastres Naturales, que es una red de expertos en ese tema en la región.

En segundo lugar, no podemos dejar de observar que, en casi todos los conflictos armados, la mayoría de las víctimas son civiles. Según la OCAH, por cada soldado que muere en esos conflictos, pierden la vida 10 civiles. En consecuencia, el Gobierno del Japón agradece las iniciativas y los esfuerzos emprendidos por la OCAH en la esfera de la protección de los civiles en los conflictos armados. Creemos que es preciso informar a las partes pertinentes de las diferentes regiones del mundo sobre los resultados de las actividades emprendidas en esta esfera. Asimismo, en la realización de sus actividades, la OCAH debería tomar en cuenta las opiniones de las partes pertinentes de esas regiones. Por lo demás, el Gobierno del Japón, junto con otros donantes, apoya a la OCAH en la celebración de toda una serie de talleres regionales sobre este tema. Después del taller regional africano, celebrado en Sudáfrica en octubre de 2002, el 14 y 15 de noviembre se

celebró un taller regional asiático que fue sumamente satisfactorio y productivo, y que contó con una amplia participación de funcionarios de los organismos del servicio exterior, los ministerios de defensa y las organizaciones no gubernamentales. Tengo entendido que este mes se celebrará otro taller en el Reino Unido y que se ha previsto programar otros, en otras regiones, para el próximo año. Además, el Consejo de Seguridad ha venido considerando los temas relativos a la mujer, la paz y la seguridad, así como a los niños y los conflictos armados. Pensamos que es importante que el Consejo adopte un enfoque global en el examen de esos temas, que se relacionan entre sí.

En tercer lugar, el Gobierno del Japón acoge con beneplácito el proceso de llamamientos unificados, porque indica la existencia de una estrategia que la comunidad internacional debería seguir al encarar las crisis humanitarias. De igual forma, el Japón espera que el Coordinador del Socorro de Emergencia y el Secretario General desempeñen un papel catalizador, por ejemplo, mediante la realización de llamamientos oportunos con relación a las denominadas crisis olvidadas. Dicho eso, quisiera expresar nuestra preocupación por uno de los aspectos del proceso de llamamientos unificados: la situación en virtud de la cual sólo se permite que determinadas organizaciones no gubernamentales participen en dicho proceso, sin que se dé una explicación clara sobre los criterios utilizados para invitarlas. Creemos que es importante que antes que decidamos invitar a determinadas organizaciones no gubernamentales a participar en el proceso de llamamientos unificados realicemos un debate exhaustivo y examinemos con mayor profundidad los criterios que se utilicen para invitarlas.

En cuarto lugar, es lamentable que, a pesar de los ingentes esfuerzos desplegados, la necesidad de asistencia humanitaria de emergencia haya seguido aumentando. Es esencial que los organismos humanitarios, dirigidos por la OCAH, definan sus estrategias y prioridades para lograr el uso más eficiente y eficaz de nuestros recursos limitados. En términos generales, consideramos que si los dinámicos esfuerzos de prevención tuvieron éxito podrían ser mucho más rentables que los esfuerzos de socorro en respuesta a las emergencias. El Gobierno del Japón tiene la intención de hacer todo cuanto esté a su alcance para promover la cultura de la prevención por la que ha abogado el Secretario General.

Huelga decir que mi Gobierno ha apoyado a la OCAH de forma activa y seria. Además de la asistencia financiera que ha proporcionado a la OCAH hasta el momento, el Gobierno del Japón está dispuesto a proporcionar alrededor de 2 millones de dólares este año, y está considerando la posibilidad de otorgar otros 3 millones de dólares más de asistencia a dicha organización por medio del Fondo Fiduciario para la Seguridad Humana, a fin de encarar los problemas de los desplazados internos y la gestión de la información.

Las dificultades que deben vencer los esfuerzos tras bambalinas encaminados a coordinar la asistencia humanitaria no se reconocen como es debido, pero desempeñan un papel indispensable en la promoción de la aplicación sin tropiezos de la asistencia humanitaria con los recursos limitados de que se dispone. Para concluir, quiero felicitar por sus esfuerzos a todo el personal humanitario que trabaja incansablemente, arriesgando su vida en el terreno, para proteger y ayudar a los necesitados, así como al Coordinador del Socorro de Emergencia de las Naciones Unidas y a todo el personal de la OCAH, que ayudan a la comunidad internacional a llegar a esas personas.

**Sra. Izata (Angola)** (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para agradecer a todos los Estados Miembros que amablemente apoyan a Angola y patrocinan el proyecto de resolución A/57/L.41, sobre la asistencia internacional para la rehabilitación económica del país. Asimismo, quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todas las delegaciones que participaron activamente en el proceso de redacción, a saber, Dinamarca, en nombre de la Unión Europea; los Estados Unidos; el Canadá; Noruega; Irlanda; el Japón; Portugal; y en particular nuestros colegas de los países en desarrollo: Marruecos, México, Namibia, Sudáfrica, Zimbabwe, Cabo Verde, la India y Swazilandia, sin cuya participación no estaríamos examinando este proyecto de resolución para su aprobación en el día de hoy.

Lamentablemente, presentamos este proyecto de resolución porque la situación humanitaria en Angola sigue siendo muy precaria. En el informe sobre Angola, presentado por el Secretario General al Consejo de Seguridad (S/2002/834), se considera que esa situación es una crisis humanitaria de inmensas proporciones. Al tiempo que expresamos nuestro agradecimiento por la asistencia prestada hasta el momento, pedimos a la comunidad internacional y a los organismos de las Naciones Unidas que apoyen los proyectos previstos en el

examen de mitad de período y que sean particularmente generosos en su apoyo al llamamiento de 2003.

Espero que la resolución A/57/L.41 sea aprobada por consenso.

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 45/6 de la Asamblea General, de 16 de octubre de 1990, doy la palabra ahora al observador del Comité Internacional de la Cruz Roja.

**Sr. Villetaz** (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*habla en inglés*): Al presentar el proceso de llamamientos unificados en Berna, el 19 de noviembre, nuestro Director General señaló que el Comité Internacional de la Cruz Roja sigue plenamente convencido de que hay esperanzas para el futuro.

Sin embargo, es lamentable que la situación humanitaria no haya registrado ningún cambio significativo a mejor. En la mayoría de los conflictos de hoy en día, los civiles, en particular las mujeres y los niños, siguen siendo los que más sufren. Muchos se ven expuestos a la enfermedad y a la hambruna. Otros tienen que desplazarse de sus tierras y separarse de sus familias. Muchos mueren. A los niños se los secuestra y se los recluta a la fuerza, con lo cual se les arruina irremediablemente la vida. Cuando la paz no prevalece, la única manera de cambiar fundamentalmente la situación sería velar por el respeto constante y absoluto del derecho internacional humanitario en todos los conflictos. El CICR trabaja incansablemente para lograr ese objetivo. Ha instado y sigue instando a los Estados a que no escatimen esfuerzos para cumplir con sus obligaciones en este sentido, de conformidad con el artículo 1 de los Convenios de Ginebra y el Protocolo adicional I.

Por otro lado, el CICR reconoce plenamente que el esfuerzo humanitario universal puede resultar más eficaz mediante una coordinación mayor y más apropiada. La coordinación entre los actores humanitarios es inevitable, puesto que es imposible que una sola organización pueda hacerse cargo de las dimensiones y la complejidad de las necesidades humanitarias en la mayoría de las situaciones de conflicto. Para el CICR, coordinar significa tratar de encontrar la mayor complementariedad posible con los organismos de las Naciones Unidas y otros actores humanitarios, dentro del marco de sus respectivos mandatos, principios y métodos de funcionamiento. Dicha coordinación está principalmente motivada por el deseo, compartido con otras organizaciones humanitarias, de armonizar

esfuerzos y evitar la duplicación, de manera que se aprovechen los recursos y los conocimientos más apropiados para el bien de las personas necesitadas.

Es en este contexto en el que el CICR, junto con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, coopera con los mecanismos y estructuras de coordinación de las Naciones Unidas, como el Comité Permanente entre Organismos y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). Como invitado permanente del Comité Permanente entre Organismos, participamos en varias reuniones de ese foro y de sus órganos subsidiarios, compartiendo información y opiniones sobre una gran variedad de cuestiones temáticas y operacionales. Por ejemplo, el CICR contribuyó sustancialmente a preparar la reciente publicación del Comité Permanente entre Organismos titulada "Growing the sheltering tree: protecting rights through humanitarian action", que es una compilación única de prácticas que pueden servir a todas las organizaciones humanitarias que trabajan sobre el terreno. El CICR también contribuye, entre otras cosas, a la labor de la OCAH relativa a la elaboración de planes comunes de acción humanitaria en varias situaciones complejas de emergencia. Otro ejemplo de cooperación es la que se da entre el CICR y la Dependencia de Desplazamiento Interno de la OCAH en Ginebra por lo que se refiere a la preparación de las misiones de la Dependencia sobre el terreno.

Paralelamente, el CICR mantiene periódicamente un diálogo bilateral con una serie de organismos de las Naciones Unidas y con organizaciones no gubernamentales. Por ejemplo, en la reunión anual de alto nivel que celebró este año con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se trató la cuestión de los desplazados internos, principalmente en el contexto del Afganistán. Otro ejemplo de cooperación con la Secretaría de las Naciones Unidas es la capacitación que se brinda en el marco de los cursos para personal civil en operaciones de mantenimiento de la paz ofrecidos por el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, a los que el CICR contribuye con el módulo sobre necesidades especiales de las mujeres en los conflictos.

*El Sr. Santa Clara Gomes (Portugal), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Siguiendo con el tema de la coordinación humanitaria en regiones que están en crisis, el CICR no puede dejar de reiterar su firme postura de que las actividades humanitarias deben mantenerse separadas de las actividades políticas y militares. Sus objetivos son fundamentalmente diferentes: la meta principal de las operaciones militares debe ser la de instaurar y mantener la paz y la seguridad a fin de contribuir a fomentar o preservar la solución política de un conflicto. Si bien estas soluciones son clave para poner fin definitivamente al sufrimiento provocado por los conflictos, es fundamental que, mientras tanto, los actores humanitarios puedan ayudar y proteger independientemente a las víctimas. Por consiguiente, en sus relaciones con distintos ejércitos, el Comité siempre trata de que se entiendan y se respeten mejor el papel, las restricciones y los métodos de trabajo de unos y otros. En este contexto, al CICR le preocupa lo que considera una tendencia creciente, en particular en el nivel de la elaboración de los parámetros de política, de incrementar la participación militar en las operaciones humanitarias. El CICR quisiera subrayar que es absolutamente necesario evitar que se confundan los papeles hasta el punto de llegar a una militarización de la asistencia humanitaria. Esto puede dañar gravemente la imagen de neutralidad de la asistencia humanitaria, con las consecuencias que ello entrañaría para el personal humanitario en materia de seguridad.

En este contexto, coordinar también significa realizar esfuerzos concertados para proteger la independencia y el carácter estrictamente humanitario de las operaciones humanitarias. Estos esfuerzos son necesarios para mantener un entorno de trabajo en el que las organizaciones humanitarias puedan desempeñar su mandato en condiciones de seguridad.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 49/2 de la Asamblea General de 19 de octubre de 1994, doy ahora la palabra a la observadora de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

**Sra. de Sclabos** (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja): Sr. Presidente: Agradezco la oportunidad que se brinda a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR) de intercambiar puntos de vista sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia.

En el decenio transcurrido desde la aprobación de la resolución 46/182, hemos observado el constante desarrollo de los instrumentos y mecanismos que necesitamos, como organizaciones humanitarias de las Naciones Unidas o ajenas a ellas, para conseguir enfoques más coherentes que respondan mejor a las necesidades e intereses de nuestros beneficiarios, así como de quienes nos brindan su apoyo. Las personas vulnerables a los desastres naturales y a otras emergencias, o víctimas de ellas, son personas corrientes, con los mismos derechos y obligaciones, incluido el derecho a la dignidad que tiene cualquier otra persona.

La FICR es una red que puede aportar mucho a los gobiernos y a los organismos humanitarios sobre la responsabilidad ante los beneficiarios. Una de las principales tareas de la Junta de Gobierno de la FICR, de la que tengo el honor de ser miembro, es el desarrollo de la capacidad de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para que puedan llevar esa responsabilidad de manera cabal y respetuosa al centro del debate en sus países y en las instituciones de las Naciones Unidas.

Es en este contexto que la FICR participa en varias iniciativas importantes, que se han emprendido desde la aprobación de la resolución 46/182 de la Asamblea General. Primero, el código de conducta relativo al socorro en caso de desastres para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales; segundo, las normas del Proyecto de la Esfera, Carta Humanitaria y Normas Mínimas de Respuesta Humanitaria en Casos de Desastre; tercero, la Iniciativa Mejor Diseño de Programas, que mana de la convicción de que, en las comunidades afectadas por la violencia, una programación de la asistencia bien planificada, con opciones de ejecución alternativas y creativas, puede apoyar a las capacidades locales en la fase de recuperación y reconciliación.

Como consecuencia de estas iniciativas surge el proyecto Responsabilidad en la Acción Humanitaria, iniciativa emprendida entre varios organismos en la que se examina la necesidad de un mecanismo de autorregulación para todas las operaciones humanitarias, a fin de garantizar la responsabilidad ante las comunidades e individuos afectados por guerras y desastres.

Sustentándonos en este contexto, la Federación Internacional inició la labor de examinar el marco del derecho internacional en el ámbito de la intervención

en caso de desastre en el plano internacional. La delegación de la Federación Internacional se ha referido detalladamente a este tema en los debates pertinentes, que tuvieron lugar durante el presente período de sesiones de la Asamblea General y no repetiré las explicaciones en este momento. Pero se informará periódicamente a las organizaciones de la familia de las Naciones Unidas de los progresos en la labor, con objeto de asegurar que todos los Estados, al igual que todas las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, estén bien preparados cuando reciban un informe con recomendaciones para ulteriores actuaciones en la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que se celebrará en diciembre del año 2003 en Ginebra.

Nuestro propio trabajo encaminado a desarrollar las unidades de intervención de urgencia, los equipos de evaluación y coordinación sobre el terreno y un fondo de reserva para el socorro en caso de desastre se consolida en la programación que se sustenta en las bases de la intervención en caso de desastre indicadas al comienzo de esta exposición.

Una enseñanza que hemos extraído en el pasado es que ningún organismo u organización puede o debería intentar realizar esta labor de manera individual. Por ello, la Federación Internacional ha centrado considerablemente su atención en el establecimiento de alianzas y asociaciones con otras organizaciones. En algunas ocasiones, por ejemplo, cuando lo requiere alguna situación específica, como la situación extremadamente trágica a la que se enfrenta África meridional en este momento, hemos establecido una asociación específica, en este caso con el Programa Mundial de Alimentos. En otros momentos, la asociación ha sido estratégicamente diseñada, como en el caso de las concertadas con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente o con la Organización Panamericana de la Salud.

Además, hemos establecido la Unidad Panamericana de Respuesta a los Desastres, de la Federación Internacional, en Panamá. La Federación Internacional tiene el propósito de ampliar su actividad de representación internacional en el plano regional de las Naciones Unidas, y actualmente se están examinando los mecanismos para desarrollar la cooperación con las comisiones económicas y sociales regionales de las Naciones Unidas. Como ejemplo de lo que esta actividad puede suponer, la Sociedad Nacional de mi país, la Cruz Roja Chilena, asistirá a la Federación Internacional en

sus relaciones como organización internacional con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago de Chile.

Análogamente, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja establecidas en pequeños Estados insulares en desarrollo desempeñarán un papel central en la elaboración de las posiciones de la Federación Internacional para la próxima conferencia, en la que se examinará la puesta en práctica del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

La Federación Internacional tiene el placer de acogerse al ProVention Consortium, un grupo originalmente creado y acogido por el Banco Mundial, cuya secretaría acoge ahora la Federación Internacional en Ginebra. Esa es la clase de alianza mundial que realmente puede aportar la determinación y la acción necesaria para la preparación para los desastres y la intervención en caso de desastres: gobiernos, organizaciones internacionales, instituciones académicas, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil dedicados a reducir el impacto de los desastres en los países en desarrollo.

El número creciente de agentes que participan en la asistencia de emergencia y en el socorro en caso de desastre pone de relieve la necesidad de coordinación y de recordar el papel primordial de las autoridades públicas del país afectado. Por esta razón, la Federación Internacional sigue exhortando al establecimiento de planes nacionales de preparación para desastres y de mecanismos nacionales de coordinación. En nuestra condición de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de organización internacional, continuaremos contribuyendo a estos objetivos.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 47/4 de la Asamblea General de 16 de octubre de 1992, doy ahora la palabra al observador de la Organización Internacional para las Migraciones.

**Sr. Paiva** (Organización Internacional para las Migraciones) (*habla en inglés*): Hace un decenio, cuando la Asamblea General aprobó la resolución 46/182, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) tuvo el privilegio de ser una de las tres organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas a las que se invitó específicamente a participar en el Comité Permanente entre Organismos. Desde entonces, la

comunidad humanitaria de la que somos parte ha tenido que hacer frente a emergencias de una complejidad en ocasiones tremenda y con un grado de desplazamiento y sufrimiento humano que rara vez antes se había visto, o incluso imaginado.

Así como ha aumentado el sufrimiento de los civiles en las emergencias complejas, también ha incrementado el peligro para los trabajadores humanitarios. A la OIM, que tiene un acuerdo formal con las Naciones Unidas para participar en su sistema de gestión de la seguridad, le preocupa mucho esta tendencia. Seguimos adoptando medidas para reforzar nuestra propia capacidad interna en materia de seguridad del personal, en estrecha coordinación con la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas. Ahora bien, como les ocurre a nuestros socios de las Naciones Unidas con las estructuras de seguridad compartidas, tenemos problemas para encontrar los recursos adicionales necesarios para mejorar el grado de preparación en materia de seguridad, en particular cuando se trata de gastos básicos pero que no están cubiertos por las cuotas.

Ante estos problemas, el Coordinador del Socorro de Emergencia y su abnegado personal de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) han desempeñado un papel decisivo para forjar una colaboración más estrecha. En opinión de la OIM, el mecanismo del Comité Permanente entre Organismos ha contribuido directamente a las mejoras destacadas en el intercambio de información y en la coordinación entre los organismos internacionales pertinentes en cada fase de las crisis humanitarias, desde la planificación para casos de emergencia a las operaciones, pasando por el aprendizaje de las lecciones correspondientes. Valoramos nuestra participación en el Comité Permanente entre Organismos y estamos agradecidos al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, Sr. Oshima, por la dedicación y la inclusividad con las que lo dirige.

Para la OIM, el hecho de participar en el proceso de llamamientos interinstitucionales unificados, cuyo lanzamiento mundial para 2003 se hizo la semana pasada, es un elemento clave de nuestra participación en el Comité Permanente entre Organismos. En comparación con el inicio de este proceso, o incluso en comparación con el año pasado, el llamamiento actual supone un progreso bastante asombroso dado que presenta una visión amplia y estratégica de los requisitos de una situación concreta y los planes coordinados de los organismos participantes para hacer frente a esa situación.

Para llegar hasta donde hemos llegado hoy ha hecho falta un gran esfuerzo de todos los interesados, empezando por la OCAH como coordinadora. En ocasiones, a los organismos operacionales más pequeños, como la OIM, el proceso les ha resultado bastante complicado. No obstante, como otros socios del Comité Permanente entre Organismos, hemos perseverado dado que reconocemos las ventajas de dicho enfoque, no sólo porque los donantes lo hayan recalado, sino también porque nos permite cristalizar nuestro propio papel y prioridades en una emergencia compleja concreta. Consideramos que el llamamiento interinstitucional unificado es un proceso de planificación y programación estratégicas, no sólo una herramienta de movilización de recursos. Así pues, con toda honestidad, a veces nos desconcierta que la pauta de respuesta no refleje necesariamente las mejoras reales en el proceso y en el producto final, ni necesariamente las necesidades más apremiantes.

Por último, la creación de la Dependencia de Desplazados Internos dentro de la OCAH es otro ejemplo de cómo una acción coordinada que aglutine los puntos fuertes de toda una serie de organismos puede crear mejores mecanismos de respuesta. La OIM acogió con beneplácito la iniciativa de la OCAH de crear esta Dependencia, así como la franqueza con la que la OCAH promovió la participación de todos los miembros del Comité Permanente entre Organismos. Consideramos que se trata de un esfuerzo importante entre organismos en una esfera de gran complejidad, que merece el firme apoyo de los Estados Miembros. Por nuestra parte, nos complace haber cedido a la Dependencia un experto de la OIM, a solicitud del Coordinador del Socorro de Emergencia.

Si la OIM considera muy importante su participación en los procesos del Comité Permanente entre Organismos, es porque seguimos viendo las mejoras prácticas que se han logrado en la capacidad de respuesta en caso de emergencia gracias a la existencia de dicho Comité.

Aunque sin duda alguna la comunidad humanitaria lo puede hacer todavía mejor, es positivo que existan unos mecanismos eficaces que han resultado ser de gran ayuda a los asociados del Comité Permanente entre Organismos para responder de manera mejor coordinada y más dinámica a las emergencias humanitarias. La OIM aprovecha la oportunidad de hoy para reiterar su compromiso con esa asociación.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 21 del programa y sus subtemas a) a c).

La Asamblea General adoptará una decisión sobre los proyectos de resolución A/57/L.33, A/57/L.41, A/57/L.42, A/57/L.46 y A/57/L.47.

El proyecto de resolución A/57/L.33 se titula “Cooperación y coordinación internacionales para la rehabilitación humana y ecológica y el desarrollo económico en la región de Semipalatinsk en Kazajstán”. Antes de que procedamos a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Argelia, Brasil, Costa Rica, Liechtenstein, Malasia, Marruecos, República de Corea, Eslovaquia y los Emiratos Árabes Unidos.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/57/L.33?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/57/L.33 (resolución 57/101).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/57/L.41 se titula “Asistencia internacional para la rehabilitación económica de Angola”. Antes de que procedamos a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Bélgica, China, Chipre, Eritrea, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Guinea, Irlanda, Jamaica, Malasia, Marruecos, España, Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/57/L.41?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/57/L.41 (resolución 57/102).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/57/L.42 se titula “Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la rehabilitación en Tayikistán”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/57/L.42?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/57/L.42 (resolución 57/103).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/57/L.46 se titula “Asistencia a Mozambique”. Antes de que procedamos a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Australia, Bangladesh, Bélgica, Burkina Faso, Chipre, Eritrea, Francia, Guinea, Jamaica, Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, España, Sudán y Togo.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/57/L.46?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/57/L.46 (resolución 57/104).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/57/L.47 se titula “Asistencia para el socorro humanitario, la rehabilitación y el desarrollo de Timor-Leste”. Antes de que procedamos a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Belice, Croacia, Eritrea, Guinea, Israel, Malasia, Filipinas, Samoa y Eslovaquia.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/57/L.47?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/57/L.47 (resolución 57/105).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Quiero informar a los miembros de que la decisión sobre el proyecto de resolución A/57/L.43 se adoptará en una fecha posterior.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen formular una declaración en ejercicio del derecho a contestar.

Me permito recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y las delegaciones las harán desde su asiento.

**Sr. Shacham** (Israel) (*habla en inglés*): Quisiera empezar expresando el profundo pesar de Israel por el fallecimiento del Sr. Ian Hook, que murió el viernes en un tiroteo entre fuerzas israelíes y palestinos armados en Jenin. Israel también hace llegar su más sentido pésame a la familia. El Sr. Hook, Director del Proyecto de Rehabilitación del Campamento de Jenin del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones

Unidas, era un humanitario entregado a su trabajo que se dedicaba a los demás de manera desinteresada y admirable. Israel prosigue una investigación exhaustiva de los acontecimientos que le provocaron la muerte.

Israel apoya los esfuerzos de la comunidad internacional y la comunidad de donantes para aliviar las penurias que pasa la población palestina en la Ribera Occidental y en Gaza. Israel es consciente de las necesidades humanitarias y económicas de la población palestina y considera la atención de estas necesidades un interés fundamental de Israel.

En el debate de hoy, la Observadora palestina ha hablado extensamente del deterioro de las condiciones económicas y humanitarias de los palestinos, y lo ha atribuido a las medidas de seguridad de Israel. Aunque el empeoramiento de las penurias que viven los palestinos es tristemente verdad, el hecho de presentar las medidas de Israel como causa de este sufrimiento es insincero. Es como empezar a contar una historia por la mitad.

Tras la firma de los acuerdos de Oslo en 1993, Israel se esforzó considerablemente para facilitar la cooperación económica entre Palestina e Israel en el contexto del proceso de paz. Gracias a ello, hubo un aumento destacado del comercio y del empleo palestino en Israel, así como de otras formas de cooperación económica desde 1994 hasta que se desató el actual ciclo de violencia.

Israel, en cooperación con la Autoridad Palestina, ha adoptado una gran variedad de medidas desde 1994 a fin de promover y mejorar la libre circulación de bienes y de mano de obra de las zonas de la Autoridad Palestina hacia Israel. Además, se han construido polígonos industriales en la zona de la Autoridad Palestina que han implicado una inversión y unos incentivos económicos israelíes considerables. Estas medidas han tenido un efecto positivo significativo en la economía palestina.

Sin embargo, la decisión de los líderes palestinos, tras la cumbre de Camp David en julio de 2000, de utilizar la violencia como herramienta política sabotó la cooperación económica entre Israel y Palestina y dejó a Israel sin más opción que adoptar medidas de seguridad esenciales para defenderse del terrorismo palestino. La grave amenaza que entraña el terrorismo palestino para la seguridad hace que estas medidas sean inevitables para que Israel pueda cumplir con su deber como Estado soberano de proteger la vida de sus

ciudadanos. Cabe destacar que el objetivo de las precauciones de seguridad no es imponer una carga excesiva a la población palestina, sino garantizar la seguridad de los ciudadanos israelíes, que a diario corren peligro de muerte.

La comunidad de donantes reconoce las inquietudes legítimas de Israel, tal como se señala debidamente en el informe del Secretario General que figura en el documento A/57/130. El reto que afronta Israel es el de esforzarse al máximo para proteger a sus ciudadanos a la vez que hace todo lo que puede para reducir al mínimo las repercusiones de las estrictas medidas de seguridad sobre la población palestina. No se trata de una labor fácil, e Israel ha asumido riesgos calculados a fin de tratar de eliminar el desajuste entre la seguridad y las necesidades humanitarias. Por lo tanto, la política de Israel consiste en diferenciar al máximo posible entre quienes perpetran, instigan y dirigen actividades terroristas y la población civil que no tiene nada que ver con el terrorismo. Si en determinadas zonas prevalece la calma, se pueden implementar mejoras allí, independientemente de otras zonas.

Lamentablemente, los terroristas han aprovechado todos los intentos de Israel de atenuar las restricciones sobre la vida cotidiana de los palestinos para volver a cometer atentados contra los ciudadanos israelíes. Por ejemplo, han aprovechado la mayor libertad de circulación para infiltrarse en ciudades israelíes y perpetrar atentados, y se han servido del paso acelerado de las ambulancias para pasar clandestinamente a los fugitivos e incluso a los terroristas suicidas. Un ejemplo que viene al caso es el atentado perpetrado contra un buque naval israelí el sábado en la costa de Gaza. Tras un relajamiento de las medidas de seguridad a las que están sometidas las embarcaciones de pesca, la zona de pesca de Gaza se amplió a 12 millas. Los terroristas aprovecharon esta atenuación para tratar de desplazar a los terroristas suicidas por mar. La embarcación fue interceptada y los terroristas se hicieron estallar, lo que provocó heridas a cuatro marinos israelíes. Huelga decir que, después de este intento de infiltración, Israel se vio obligado a aplicar de nuevo las restricciones de seguridad en la costa de Gaza.

Esto demuestra que las repercusiones sobre la población civil local se deben, más que a cualquier otro factor, al abuso al que someten a la población los propios terroristas. Este terrorismo afecta a los israelíes y a los palestinos por igual, y el final de esta situación depende del final de la violencia y del terrorismo. Por

consiguiente, la reivindicación palestina que se ha hecho hoy aquí de que las penurias económicas y humanitarias de los palestinos se deben a las medidas de seguridad israelíes pasa por alto el vínculo entre causa y efecto. Si no hubiera terrorismo, no habría necesidad de reforzar las medidas de seguridad, ni se producirían los consiguientes efectos negativos en el plano humanitario y económico. Si la observadora palestina está preocupada sinceramente por la población de los territorios, debería enfrentarse a las organizaciones terroristas que actúan en el seno de la Autoridad Palestina para que detengan la violencia, en vez de culpar a Israel por tener que protegerse a sí mismo.

**Sra. Barghouti** (Palestina) (*habla en inglés*): Una vez más, hemos escuchado una declaración del representante de Israel llena de mentiras y distorsión. No entraré ahora en detalles acerca del contenido de esa declaración. Tan sólo quiero hacer tres observaciones. El representante de Israel ha tratado de acusar a nuestros líderes de decidir utilizar la violencia en los territorios ocupados. A pesar del intento de la delegación israelí de distorsionar los hechos, la causa real de la violencia y del deterioro de la situación en el territorio palestino ocupado es la persistencia de la ocupación militar israelí y la escalada de la campaña militar contra el pueblo palestino. Esto es un hecho.

La ocupación es la principal causa del deterioro de la situación en el territorio ocupado. No es un argumento de mi delegación o de la Autoridad Palestina. Me gustaría que el representante israelí leyera todos los documentos e informes relativos a los territorios ocupados del enviado del Secretario General y del Coordinador Especial. Todos indican que la principal causa de las penurias y del deterioro de la situación económica es la acción militar israelí.

Las fuerzas israelíes han recurrido a los crímenes de guerra más atroces en la historia moderna. Esos crímenes, entre los cuales está el terrorismo de Estado, se cometen con el pretexto de la "seguridad". Con un uso excesivo de la fuerza, han derribado muchas casas, han restringido la circulación y han cerrado el territorio ocupado. Todas estas acciones han tenido un efecto devastador en nuestra situación económica.

En cuanto a la cuestión del terrorismo, es vergonzoso que el representante de un Gobierno que a lo largo de su historia ha cometido los crímenes y actos de terrorismo más atroces hable de terrorismo.

La Autoridad Palestina ha condenado todas las formas y manifestaciones de terrorismo, independientemente de quien las cometa y de si se perpetraron contra civiles palestinos o civiles israelíes. Pero no debemos confundir la cuestión. Debe haber una diferencia entre el terrorismo, que es un crimen atroz que condenamos oficialmente y en todas nuestras declaraciones, y el derecho de un pueblo que vive oprimido y bajo ocupación extranjera a defenderse y a resistir ante la ocupación. Este derecho no emana de nosotros, la Autoridad Palestina. Este derecho emana de la comunidad internacional y del derecho internacional, que legitima el uso de cualquier medio para oponer resistencia a la ocupación y a la opresión.

**Sr. Shacham** (Israel) (*habla en inglés*): En mi primera respuesta, he tratado la mayoría de las cuestiones que posteriormente ha planteado la observadora palestina en su réplica. No obstante, puesto que, al replicar, la observadora palestina me ha dado la oportunidad de intervenir ante la Asamblea durante cinco minutos más, quisiera extenderme sobre una cuestión determinada que se ha planteado en la declaración formulada hoy desde la tribuna: la de los niños palestinos muertos y heridos a consecuencia de la violencia. Hace unas horas, un niño de 8 años, Jihad al-Faqih, ha muerto en Nablús cuando trataba de arrojar dos bombas de fabricación casera a soldados israelíes. Este empleo aborrecible —explotación— de los niños en los conflictos armados no es inusual. Desde principios del nuevo ciclo de violencia, la Autoridad Palestina, consciente del valor propagandístico que podía obtenerse, ha promovido activamente la participación de niños en la violencia antiisraelí. En las escuelas, en los campamentos de verano, en las mezquitas y en los medios de comunicación oficiales se ha empezado a incitar específicamente al público joven. Además, la Autoridad Palestina ha entrenado a los niños en el uso de armas y ha creado un clima en el que se exalta la muerte en combate y se incita a los niños a convertirse en terroristas suicidas. El uso cínico de los niños como peones en los conflictos empieza en el sistema educativo palestino. En vez de educar a los niños sobre la paz, como hace Israel, los libros de texto palestinos —muchos de los cuales han sido publicados recientemente por la propia Autoridad Palestina— inculcan abiertamente el odio a Israel y a los israelíes. Los materiales publicados y difundidos en los medios de comunicación oficiales palestinos refuerzan estas enseñanzas, y orientan buena parte de su instigación a los

niños, alentándolos a odiar a los israelíes y a participar en la violencia. En anuncios televisivos se insta a los niños a “dejar sus juguetes y tomar las armas”, y en la programación televisiva educativa palestina se glorifica a los mártires en la lucha contra Israel.

En los grupos de jóvenes y en los campamentos de verano oficiales de la Autoridad Palestina se enseña a los niños a convertirse en guerreros santos en la jihad contra Israel y los judíos, y se llega incluso a entrenar a jóvenes en el uso de las armas de fuego. Los centros educativos se utilizan para inducir a venerar a los terroristas suicidas como héroes, preparando psicológicamente a los niños palestinos para que sigan sus pasos.

Con el transcurso del tiempo, a medida que la Autoridad Palestina intensificó la instigación y incrementó el uso de niños en la violencia, se fue explotando cada vez más a los niños y niñas palestinos para convertirlos en terroristas suicidas. La edad de los terroristas suicidas es cada día más baja, y los atentados perpetrados por adolescentes se han convertido en la norma. Además, se ha utilizado a niños más pequeños, algunos de ellos apenas párvulos, para encubrir el transporte de armas y explosivos.

La manipulación de los niños por parte de la Autoridad Palestina, que se ha documentado extensamente en los medios de comunicación, constituye una violación censurable de todos los tratados y convenciones internacionales dirigidos a proteger a los niños en situaciones de conflicto armado. La explotación despiadada de los niños por parte de la Autoridad Palestina es profundamente inmoral y fundamentalmente ilegal.

También cabe recordar que cientos de niños israelíes han muerto o han resultado heridos en atentados terroristas. No se ha tratado tan sólo de víctimas accidentales de la violencia, sino de objetivos elegidos a propósito por los terroristas. Han sido objetivos deliberados y víctimas mortales de francotiradores y de emboscadas palestinas con disparos de metralleta desde un vehículo en movimiento. Las bombas palestinas colocadas en las carreteras han mutilado a niños en autobuses escolares, y los terroristas han aporreado y matado a pedradas a jóvenes israelíes cuando caminaban cerca de sus casas. Los terroristas suicidas han asesinado a docenas de jóvenes israelíes al escoger para sus golpes lugares en los que saben que frecuentan jóvenes, como discotecas, paradas de autobús, restaurantes de comida rápida o centros comerciales.

Aunque el sufrimiento de un niño siempre es trágico y lamentable, existe una diferencia básica entre las dos partes. La mayoría de los niños palestinos han resultado heridos debido a su participación directa en enfrentamientos violentos, mientras que una minoría de las víctimas fueron la triste consecuencia del fuego cruzado o del fuego defensivo contra objetivos terroristas. En cambio, las víctimas infantiles israelíes fueron el objetivo deliberado de los terroristas, por ser objetivo intencionado y víctimas preferidas de los terroristas, francotiradores y pistoleros palestinos.

**Sra. Barghouti** (Palestina) (*habla en inglés*): Pido disculpas por volver a hacer uso de la palabra, pero la declaración de la delegación israelí me obliga a hacer algunas observaciones. Esta última declaración es, cuando menos, racista. De hecho, no sólo es racista, sino también errónea y llena de mentiras.

Mi delegación lamenta la muerte o lesión de cualquier niño y, por supuesto, también de los niños israelíes. Lamentamos la muerte de cualquier niño, sea de donde sea. Condenamos su asesinato, quienquiera que lo cometa.

Tan sólo quiero recordar a la delegación israelí que 2.000 palestinos han sido asesinados desde septiembre de 2000. Una tercera parte de ellos eran niños. Estamos hablando de unos 500 niños palestinos. Además, según las estadísticas, la mayoría de estos niños murieron en casa o en el colegio. Sólo algunos murieron en los lugares donde se desató la violencia. Repito: la mayoría de ellos murieron en casa, en la calle o en el patio de la escuela.

Además, tenemos más de 35.000 heridos. También en este caso un tercio son niños. Estamos hablando de aproximadamente 10.000 niños palestinos heridos, muchos de ellos con heridas permanentes y sin poder llevar una vida normal. ¿Y el delegado israelí se atreve a hablar de los niños y del amor a los niños?

Mi segunda observación es que la Autoridad Palestina no explota a los niños. No enseña a los niños a odiar. Nuestros niños ven con sus propios ojos la destrucción, cómo derriban las casas encima de sus cabezas. Ven cómo asesinan a sus padres. Ven el asedio de los territorios ocupados. Es así como los niños palestinos aprenden a oponer resistencia a la ocupación. Durante 35 años de ocupación, no han llevado una vida normal ni por un día. ¿Y ahora él habla de violencia, odio y educación de los niños? Durante 35 años, estos niños no han visto nada que se parezca a una vida normal. No han disfrutado de ninguno de los derechos que están estipulados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Israel ha violado todos y cada uno de los derechos que tienen los niños palestinos. No deberían atreverse a decir que se preocupan por sus hijos. Queremos a nuestros hijos tanto como cualquier otra persona quiere a los suyos. Amamos la vida tanto como cualquier otra persona. Pero sólo con el fin de la ocupación y el fin de la opresión los niños palestinos e israelíes podrán vivir en paz y con seguridad.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Recuerdo a los miembros que la decisión sobre el proyecto de resolución A/57/L.43 se tomará en una fecha posterior.

*Se levanta la sesión a las 17.10 horas.*